

**SRA. SILVINA CÓRDOBA**

**DIRECTORA DEL HOSPITAL DR.VICTORINO TAGARELLI**

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Habiendo tomado conocimiento de una nota firmada por Ud. Y el Sr. Intendente del Departamento de San Carlos y publicada por las redes sociales, y a pesar de no haber utilizado los canales formales pertinentes, sin embargo a continuación paso a informarle algunas cuestiones.

En primer lugar, la pongo en conocimiento que PAMI Mendoza no posee efectores propios en ninguna parte de la Provincia de Mendoza ni en el Valle de Uco. Es más, ningún financiador del sistema de salud posee efectores propios en la zona.

Nuestro Instituto tiene convenio con prestadores privados y públicos que otorgan las prestaciones que le corresponden a nuestros afiliados y afiliadas, y que componen el Menú Prestacional en todos sus niveles.

Respecto de lo que usted refiere, debería saber que el único efector que posee unidades de cuidados intensivos en todo el Valle de Uco es el Hospital Público Antonio Scaravelli. Insistimos, no existe otro efector público o privado que posea la infraestructura de unidades de cuidados críticos. A tal punto que ningún financiador que opere en la zona posee efectores propios con unidades de cuidados intensivos, ni siquiera la obra social de empleados públicos de la provincia de Mendoza (OSEP).

También paso a informarle que los prestadores que tienen convenio con PAMI en el Valle de Uco, poseen convenio con el Hospital Scaravalli para abordar dichos casos, procediéndose a efectuar los traslados pertinentes en caso de corresponder. De manera tal que, en caso de recibir pacientes afiliados a PAMI debería en primer lugar coordinar con el Centro Integral Médico Urquiza y el Instituto Médico de Tuyuyan, y en caso de emergencia o urgencia debería coordinar directamente con el Hospital Scaravelli.

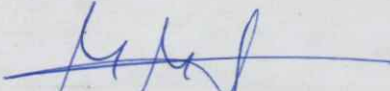
En lo que respecta a la falta de infraestructura del sistema sanitario en el Departamento de San Carlos y en el Valle de Uco en general, le advierto que usted debería comunicarse, trasmitirle sus demandas y realizar las gestiones que sean necesarias ante sus superiores jerárquicos, dado que la Autoridad Sanitaria en todo el territorio provincial y quien tiene el poder de rectoría es el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.

Sería una buena oportunidad y muy beneficioso para el pueblo de San Carlos y del Valle de Uco que usted o el Intendente pudiera gestionar ante sus superiores la posibilidad de que el Ministerio de Salud de la provincia realice inversiones en su Hospital y en distintos efectores del Valle de Uco para ampliar la capacidad en materia de unidades de cuidados intensivos. Máxime en momentos donde la Provincia está recibiendo importantes recursos y de todo tipo por parte del Estado Nacional para fortalecer el sistema sanitario en estos difíciles momentos.

También la ponemos en conocimiento que PAMI está haciendo importantes esfuerzos de todo orden en este difícil momento de pandemia, para fortalecer el sistema prestacional. En primer lugar, PAMI se encuentra al día con todos y cada uno de los prestadores que tienen convenio con nosotros, y recientemente le hemos otorgado un incentivo COVID de ochenta mil pesos por cada afiliado con diagnóstico positivo que ocupe una cama de internación. Incentivo que por supuesto será abonado al Hospital Scaravelli en caso que usted realice las derivaciones pertinentes.

Por último, la invito a usted y al Intendente de San Carlos a que utilice los canales institucionales pertinentes para cualquier tipo de comunicación con nuestro Instituto.

Cordiales Saludos.-

  
Dr. Martín Miguel SEVILLA  
Director Ejecutivo Local  
UGL IV Mza. - INSSJP